



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintitrés de julio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2012-00518-00

En atención a la solicitud incoada por la Fiscalía, se accede a lo peticionado y en consecuencia se ordena certificar el estado actual del proceso, adicionalmente se ordena el envío del link del proceso digital para su conocimiento.

CÚMPLASE,

LEONARDO GÓMEZ RENDÓN
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Firmado Por:

LEONARDO GOMEZ RENDON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c0009247d26fb56dd46c87ca840ef4c076763f4f60b064b5b2634f3930fbc9fe
Documento generado en 23/07/2021 11:00:31 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>